

AÑO 2025



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza Nº 14271 - Sucesión Fava.



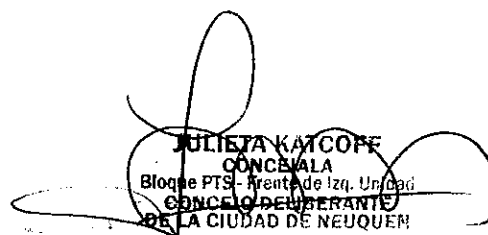
BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 26 de agosto de 2025

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO: La Ordenanza N° 14271 sancionada en septiembre del año 2021; y el reclamo de trabajadoras y vecinos del Centro de salud del barrio Valentina Norte Rural; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 14721 fue sancionada en este Concejo Deliberante en el año 2021 y tuvo como objetivo declarar la utilidad pública e interés socio-urbano las tierras de Valentina Norte Rural ubicadas en lo que se conoce como Sucesión Fava.

Que en esas tierras, hace más de 15 años funciona el centro de salud Valentina Norte Rural Los Hornos, que brinda atención en trailers sin acceso a los servicios básicos como gas y cloacas, sin servicios regularizados ni espacio para el desarrollo de las actividades de prevención, promoción y atención de la salud de la población. Esto afecta la calidad en los procesos de atención de los vecinos y vecinas/as y el derecho a la salud pública.

Que las trabajadoras y trabajadores del Centro de Salud; y vecinos y vecinas del barrio han expresado preocupación por las condiciones de trabajo y atención por la falta de espacio físico acorde a las necesidades de la población.

Que el centro de salud se encuentra ubicado en el Oeste de la ciudad, sobre el límite entre Neuquén y Plottier donde viven familias en situación de vulnerabilidad social invisibilizada por su ubicación geográfica.

Que el área programa del efector de salud es amplio. Va desde las calles Crouzeilles al Este, al Norte con la calle Trenque Lauquen, al Sur con la calle Carhué y al Oeste con la calle Río Colorado. Esto significa atención aproximada de 30 mil personas con mayoría de niños, niñas y adolescentes.

Que actualmente, el centro de salud se encuentra ocupando viejos módulos habitables de la ex Escuela N° 356 Estos módulos tienen más de 30 años de antigüedad y se realizaron algunas modificaciones y refacciones para adaptarlos al funcionamiento como centro de salud. Pero están sobre tierras en sucesión.

Que si bien el Concejo Deliberante de Neuquén, declaró de utilidad pública esas tierras en el año 2021, y de acuerdo a lo expresado por las y los vecinos del barrio; en el mes de Marzo de

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

2022, el Intendente Mariano Gaido remitió una nota (Nº 0054 O.E.M /2022) a la Legislatura Provincial para que se avance en su expropiación, allí los proyectos fueron archivados.

Que ante ello es necesario contar con la información acerca del cumplimiento de la Ordenanza y destino y respuesta de la nota de elevación efectuada por el Intendente; con el objetivo de avanzar en la elaboración de proyectos y planes que garanticen el acceso a la salud de la población de Valentina Norte Rural Los Hornos.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a través del organismo que corresponda brinde información sobre avances en la efectivización de la Ordenanza Nº 14271.

ARTÍCULO 2º) SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a través del organismo que corresponda brinde información sobre el destino y respuesta de la nota de elevación a la Legislatura Provincial a los fines de avanzar en la expropiación de las mencionadas tierras.

ARTÍCULO 3º): DE FDRMA.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	52066
Fecha	26.08.25
Folios	02
Hora	11:15
Firma	M. Gaido
Dirección General Legislativa	

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque P35 - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

26.08.2025	ENTRADA Nº 609/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 231-3-2025 o Nota nº	
Recibió	M. Gaido
Firma	Julietta Katcoff 11/15
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

28.08.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
Nº 14/2025
Pase a la Comisión
Dirección Gral. Legislativa